



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres,

01 FEB 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 29 – 2024– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : Focalización final de servicios educativos escolarizados de educación inicial para la mejora de la atención de ciclo I.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00133-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
(Expediente: MPT2024-EXT-0002038)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva da a conocer la relación de las 316 Cunas y Cunas Jardín a nivel nacional que han sido focalizadas para el “Servicio de Educación y Cuidado Diurno con atención integral en Cuna y Cuna Jardín” (2024), de las cuales 11 de instituciones educativas pertenecen a nuestra jurisdicción (ver anexo 01).

Al respecto, precisa que estas instituciones educativas de cuna y cuna jardín brindarán atención priorizada a niñas y niños entre los 12 y 24 meses, procedentes de familias cuyas jefas de hogar se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema, en el marco de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

La atención que se brindará será de forma ininterrumpida hasta por ocho horas cronológicas diarias, de lunes a viernes. Estará a cargo de personal calificado en número suficiente para favorecer interacciones de calidad. Se les proveerá de material con servicio de alimentación, seguimiento a los controles de salud, identificación de signos de alerta, orientación para el registro en RENIEC y orientaciones a las familias para el desarrollo de competencias parentales.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Anexo 01

FOCALIZACIÓN FINAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE CICLO I – UGEL 02

Referencia:

- a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
- b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00133-2023-MINEDU/MGP-DIGEBR

Código de local	Nombre de IE	Modalidad de atención	Tipo de área geográfica	UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Código de UGEL	Nombre de DRE/GRE	Nombre de UGEL	N° de secciones del ciclo I que funcionarían en el 2024 (8 horas)
310728	0016 JUAN PABLO PEREGRINO	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
310743	0017 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGRO	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150117	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
305685	0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
332778	0342 MARIA Y JESUS	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
332783	0347 LUIS ENRIQUE XII	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
332815	0358 NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
305770	0390-3 TAHUANTINSUYO	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3
320558	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150128	LIMA	LIMA	RÍMAC	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
332882	CONDEVILLA SEÑOR I	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	1
332896	CONDEVILLA SEÑOR II	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3
332919	MESA REDONDA	Inicial - Cuna-jardín	Urbana	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150103	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2